****

**Proyecto de Declaración**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la obra “Danzas, bailes y costumbres del litoral argentino”, de Claudia L. García y Piñeyro, publicada en el año 2025 por Editorial Autores Argentinos.

Este libro es el resultado de más de veinte años de investigación y recopilación etnográfica en la región del litoral argentino. La obra, de más de 300 páginas distribuidas en siete capítulos, se constituye en un aporte único al rescate de danzas vivas y de aquellas que han desaparecido de las prácticas populares, relevando pasos, secuencias, vestimentas y funciones sociales de estas expresiones artísticas.

La investigación va más allá de la descripción coreográfica: propone una visión integral de la danza como lenguaje social y vehículo de interacción comunitaria, capaz de superar las barreras idiomáticas y temporales, y de generar identidad y cohesión social.

A través de las danzas, se reconstruye el contexto histórico, político y cultural en el que estas expresiones surgieron, se transformaron y se transmitieron entre generaciones.

El texto también destaca el carácter fronterizo del litoral argentino, reconociendo la hibridación cultural que lo caracteriza. Las danzas relevadas —Charanda, Tanguito Montielero, Valseado, Pericón Antiguo, Chamarrita y Chamamé— aparecen como producto de un intercambio histórico entre tradiciones guaraníes, criollas, afrodescendientes y europeas, en diálogo permanente con Brasil y Uruguay.

El libro incorpora entrevistas, documentos y material de archivo desde la década de 1960, así como recursos innovadores como códigos QR para acceder a imágenes y material complementario, lo que lo convierte en una herramienta moderna de investigación y enseñanza.

Su publicación resulta de gran valor para investigadores, docentes, estudiantes, bailarines y gestores culturales, ya que facilita la transmisión de saberes, el rescate de costumbres y la preservación de un patrimonio intangible que constituye parte esencial de la identidad del noreste argentino.

Por estas razones, y en la convicción de que toda iniciativa destinada a la preservación y difusión de nuestro patrimonio cultural debe ser promovida y acompañada por el Estado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

****

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA:**

**PRIMERO:** De Interés Legislativo de esta H. Cámara de Senadores la obra “Danzas, bailes y costumbres del litoral argentino”, de la autora Claudia L. García y Piñeyro, publicada por Editorial Autores Argentinos en 2025, por su significativo aporte a la preservación, investigación y difusión del patrimonio intangible del litoral argentino.

**SEGUNDO:** Comuníquese y remítase copia a la autora Claudia L. García y Piñeyro.